

INFORME ANUAL AÑO 2020

El Departamento de Inspección General, perteneciente a la Secretaría de Seguridad cuenta a la fecha con tres (3) inspectores activos, un (1) inspector licencia covid-19, un (1) administrativo y un (1) personal cooperativa. Desarrolla tareas tales como, inspecciones de comercios, inspecciones por reclamos ingresados a través del Sistema Único de Reclamos 147, expedientes remitidos por el Departamento Ejecutivo y/o Juzgado de faltas, tareas de control de nocturnidad en conjunto con Guardia Urbana, inspecciones conjuntas con otras Dependencias Municipales (Obras Privadas, Salud, Protección Civil, Aguas Corrientes, Subsecretaría de Servicios Públicos, Habilitaciones Municipales, Mediación Comunitaria). Además este departamento cuenta con una guardia pasiva de fines de semanas y feriados, donde se atienden todos los reclamos ingresados a través del SUR 147 y que fueran de atención prioritaria. La tarea de los agentes inspectores del área consiste básicamente en inspeccionar de manera ocular, detectar infracciones de oficio, registrar de manera fotográfica, otorgar los plazos según lo amerite la ocasión y/o dictamine ordenanza vigente, como así también labrar las actas de infracciones correspondientes, según el tema (agua servida, ruidos molestos, faltas de autorizaciones, ya sea para ejercer una actividad comercial, venta ambulante, espectáculos públicos, cierres fuera de horario, incumplimiento a disposiciones municipales, terrenos baldíos, poda no autorizada, etc.

El siguiente grafico refleja mensualmente la cantidad de actas de infracciones labradas durante el año 2020.-

